

DEL CAÑAR

LA
MARGARITA VAZQUEZ
una demanda ejecutiva que por
plata su extracto y providencia

OCHOA
JANA ZUÑIGA Y
VZQUEZ RODAS

JRRRES (Juez Sexto Suplente).

COHES VISTOS: La demanda
DAS OCHOA, en contra de los
SINA MARGARITA VAZQUEZ
reunir con los requisitos legales
ejecutiva, que es en la que se ha
a, así como la obligación de insen
e al mencionado demandado de
BAS, cumplan con la obligación
ción a la demanda proponiendo
sentencia en caso de no hacerlo,
ador de la Propiedad del Cantón
asenas Rodas, es propietaria de
gapanca del Cantón Cañar cuyos
Registrador de la Propiedad, por
da el Artículo 424 del Código de
decar o gravar de alguna manera
hala y que se hace mención en la
culo del señor Registrador de la
Secretario del Despacho NOTI
egalmente para que tome la nota
la demanda y el auto de pago, y
re el domicilio la individualidad
abudas señores Ramón Fernando
Prensa, en el Diario La Portada
de comunicación regular en este
el Código de Procedimiento Civil,
710, y, la autorización concedida
se le represente en este proceso.
in a importancia. Hágase saber: 1)
en las notificaciones)
de señalar casillero judicial en la

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

21



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE CARGA PESADA AUSTRALYANA S.A. COPEAUSA.

La compañía **COMPAÑIA DE CARGA PESADA AUSTRALYANA S.A. COPEAUSA** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón CUENCA, el 10/Julio/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.C.DIC. 414 de 17 JUL 2009

- 1.- DOMICILIO: Cantón AZOGUES, provincia de CAÑAR.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "... LA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DE ACUERDO A LA AUTORIZACION DE LOS COMPETENTES ORGANISMOS DE TRANSITO..."

Cuenca, 17 JUL 2009

**Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**